



facultad de artes



Universidad
Nacional
de Córdoba

CUDAP EXP UNC: 21266/2016

Córdoba, 27 JUN 2016

VISTO:

La Resolución Decanal Nro 186/2016 donde se aprueba la adecuación de la central de detección de incendios del Pabellón México de la Artes de la Facultad;

Y CONSIDERANDO

Que en la revisión final de la obra efectuada por el Asesor de Higiene y Seguridad, se detectó que en el altillo de la Facultad de Artes, donde funciona el LEIM, no se escuchaba la sirena de advertencia.

Que es imprescindible que las personas que trabaja o asisten al sector antes mencionado deben advertir un potencial riesgo de incendio.

Que es imprescindible adicional una sirena para proteger la vida de personas en caso de un eventual incendio.

El costo de la sirena y su instalación asciende a un monto de \$4.827,66.

Que ha tomado intervención el Área Económica Financiera, Personal y Sueldos de la Facultad,

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la compra de la sirena y el costo de instalación por un valor de \$4.827,66 (pesos cuatro mil ochocientos veintisiete con 66/100) por considerarse imprescindible para proteger la vida de personas en caso de un eventual incendio.

ARTICULO 2º: La erogación correspondientes serán imputada a fondos de la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese, inclúyase en el Digesto de la U.N.C. y pase para su conocimiento y efectos al Área Económica Financiera, Personal y Sueldos.

RESOLUCIÓN N°

263

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC



Dr. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba